



VII Torneo Campeones de la Asociación de Golf del Valle de México 2017 Enero 2017

Club de Golf La Hacienda

REGLAS LOCALES

Regirán las Reglas de la USGA adoptadas por la Federación Mexicana de Golf y las Reglas Locales publicadas por el Comité Organizador que dejan sin efecto las Reglas Locales del club sede. ES RESPONSABILIDAD DE LOS JUGADORES CONOCER LAS REGLAS DE GOLF, LAS CONDICIONES DE LA COMPETENCIA Y LAS REGLAS LOCALES DEL CAMPO.

FUERA DE LÍMITES

- Marcados por estacas, postes blancos, cercas, bardas, y caminos.

BOLA ENTERRADA

Alivio disponible a través del campo

PARTE INTEGRAL DEL CAMPO

- Los arbustos que marcan distancias, 'baby trees', jardineras y plantas de ornato no marcadas como terreno en reparación
- Los setos en los hoyos 6, 9, 10, 11, 12 y 18
- Los muros de retención alrededor de los lagos
- Los puentes dentro de los obstáculos de agua

TERRENO EN REPARACIÓN

- Marcado con líneas blancas
- **Ranuras:** Si la bola descansa dentro de la ranura perimetral del green, o de un green provisional, o si ésta interfiere con el área de intención de golpe del jugador, se puede levantar, limpiar, y DROPEAR dentro del largo de un bastón del punto de alivio más cercano. No hay alivio por interferencia con la cuadratura (stance).
- **Greenes provisionales:** son greens equivocados (alivio obligatorio: Regla 25-3).
- **Alivio obligatorio, sin castigo:** Prohibido jugar desde los viveros.

Nota: Para la seguridad de los competidores, está en efecto la Regla Local del club sede que prohíbe jugar una bola desde las plantas dentro de los obstáculos de agua en los Hoyos 5, 6, 7, y 8. Proceder bajo la Regla 26-1 (Obstáculos de agua).

OBSTRUCCIONES

- **Hoyo 5:** El área atrás del green entre las líneas blancas incluyendo el edificio del snack, los baños, la jardinera y el camino de carritos de golf

ZONAS DE DROPEO: son una opción adicional a la Regla aplicable.

- Hoyo 5: Para la obstrucción atrás del green (Regla 24-2)
- Hoyo 7 y Hoyo 18: Obstáculos de agua (Regla 26-1)
- Hoyo 9: Atrás del green para una bola injugable (Regla 28) en los setos

APARATOS PARA MEDIR DISTANCIAS: Permitidos los aparatos que miden únicamente la distancia.